



SISTEMA
DE EDUCACIÓN
DE COAHUILA
DEL ESTADO



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí

Organismo Descentralizado Estatal
Certificado de Terminación de Estudios
Educación Presencial

El Colegio de Bachilleres, Plantel No. 33, Axtla de Terrazas,
ubicado en Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, con Clave de Centro de Trabajo 24ECB0036P, certifica que

Lázaro Contreras Hernández

con Clave Única de Registro de Población COHL020619HSPNRZA9 y número de control 17SP03284, acreditó totalmente el plan de estudios de bachillerato general, con formación elemental para el trabajo en Contabilidad, en el periodo del 21 de agosto de 2017 al 03 de julio de 2020, con 332 créditos, de un total de 332.

Promedio de Aprovechamiento:

6.7

Seis punto siete

Submódulos acreditados de formación profesional básica:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
1. Registro de operaciones contables.	6.0	64	8
2. Administración de organizaciones.	7.0	48	6
3. Registro de mercancías.	7.0	64	8
4. Contabilidad de costos.	7.0	48	6
5. Impuestos I.	6.0	64	8
6. Cálculo de nómina.	6.0	48	6
7. Desarrollo empresarial.	8.0	64	8
8. Impuestos II.	8.0	48	6



Autoridad educativa: Mariana Villanueva Ponce - Directora General.
No. certificado autoridad educativa: 0000100000050526571

Sello digital autoridad educativa:

ozmHwphW0ijnozJkmsBj7HW71hc29AaQHvHGeVZ21pTJu9pbjonyiCn4ww49uv3aw7j3+I+hfeb0dfL6/xa626J1Y4po
cTT08OhQNGqRHhsU4vKUNr9Zxf0vNGac7uGL2DLwD/wYZpdk9yb6KCQy9xO5jFe/TDf0FywvUb9JUpjh3ha/FX7Gde
O+mordArZnFAXfdzctr29gYe+oIIf/nN7tqxd2XT38YbbUJMISVP1P8yZh4mkjDv/pID2bxm/7zkfKINAj3mLcRT6NhbtSG/
X9phW99u29qsASNTP7WjkmKR0iWeUR+EAIsadv6pE5klAsx+2ihCnqZY27/MZow==

Fecha y hora de timbrado: 30/10/2020 18:57:55

Sello digital SEP:

ZbulIW+IYlqtltI72gp4W/bf6Hinxbs+Tsh830d3sZJKO1CFslMSVU2xiupHpFicyOXqvSpfzwsEWfIiVkwk5ksylkCT32NkyR
AbbNT55VXkbUDijsY4MjmwlalkT+8fZpTc5jqb0wuxF4u5+LJh92QeVbH/+yTGf/2T83qzwPNnezeElkkLJdvkkWhr+ZJ
B236kmElA9VFT4sL92KItxZB06d6u/yTLNPGeVF/MLOCbrZWAAnRdx4t5FhxQBNKmJEMAy9THW/k19J2K/g3I49WzV
dXAeYqgeXPjqlG0luwkJFwPpkLzrur32PRFKyBxWWPKh5SaQP97RHP/lmw==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracc. V, 9, 11, 17, 19, 20, 21, 22, 27 y 28 de la Ley para la Regulación de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de San Luis Potosí; su integridad y autoría se podrá comprobar en la dirección <https://www.signed.sep.gob.mx/certificados/firmas> o por medio del código QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio e3581bbd-dfa3-4632-81b2-4397f8755543

El presente documento se imprime en San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los tres días del mes de noviembre de 2020.



Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos escolar, social, laboral y político.

Competencias disciplinarias básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinarias extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado del Colegio de Bachilleres, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinarias básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado del Colegio de Bachilleres, porque lo preparan para desempeñar en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

El perfil de competencias en la EnMIS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.

Autoridad educativa: Marielena Villanueva Ponce - Directora General.
No. certificado autoridad educativa: 00001000000205526571

Sello digital autoridad educativa:

ozmHwphW0ijnozJKm5B37HW7Hc29AaQHifvHG6V221pTJu9pbjbnyiCn4ww49uv3aw/j3i+hfeb0dfL6/xa6Z6J1Y4pocTT08OhQNGqjRHsU4wkUNr9Zxf0vNGac7uGl2DlwD/wY2p0k9yb6KCy9xO5JFe/TDffOFxwYuB90Uph3h8/FX7CdeO+mordArZnFAxdlzclrZ9gYe+oIfF/nN7tqxihChqjZY77/MZow==

Fecha y hora de timbrado: 30/10/2020 18:57:55

Sello digital SEP:

ZbuliW+rYlqtI72gp4W/bf6Hnxbs+Tsh833djsZjKOICfsIMSVU2xiupHpFlcyOXqv5pfzwsEWliLvKWK5KsyIkCT32NxyRAbbNT5SvXkIBUDIjaY4MjmwlalkT+8fZpTc5jqb0wuxF4U5+lJH92QeV6H/yfGT/2TB3qzqWPNezEldkIJDvkkWhr+ZJB236kmEIA9VEft4sL9ZKltxZBO6d6t/yTLINPGevF/mLLOCbr2WAnRdx4lSFhxQBhKmJEMa9Y1HW/k19J2k/g3i49WzVdXAeYqgeXPjqlG0luwlJFwPpkLzrur32PRFKyBxWWPKh5SaQP97RHP/lmaw==

Perfil de egreso común del bachillerato

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinarias y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se evalúa con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas

Se autodetermina y cuida de sí.	Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
	Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
	Elige y practica estilos de vida saludables.
Se expresa y comunica.	Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos, con los medios, códigos y herramientas apropiados.
Piensa crítica y reflexivamente.	Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
Aprende de forma autónoma.	Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otras puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
Trabaja en forma colaborativa.	Aprende por iniciativa e interés propios a lo largo de la vida.
Participa con responsabilidad en la sociedad.	Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
	Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
	Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
	Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Competencias disciplinares básicas

Expresan los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinario, para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida y, además, dan sustento a su formación en las competencias genéricas.

Campos disciplinarios

Matemáticas. Con las competencias disciplinarias de matemáticas se busca propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los alumnos. Un estudiante que cuente con las competencias disciplinarias de matemáticas puede argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos, y reconocer que a la solución de cada tipo de problema matemático corresponden diferentes conocimientos, destrezas y habilidades, y el despliegue de diferentes valores y actitudes. Por ello, los estudiantes deben poder razonar matemáticamente, y no simplemente resolver ciertos tipos de problemas mediante la repetición de procedimientos establecidos. Esto implica que puedan hacer aplicaciones de esta disciplina más allá del salón de clases.

Ciencias experimentales. Con las competencias de ciencias experimentales se busca que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de estas ciencias para la resolución de problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno. Las competencias tienen un enfoque práctico; se refieren a estructuras de pensamiento y procesos aplicables a contextos diversos, que serán útiles para los estudiantes a lo largo de la vida, sin que por ello dejen de sujetarse al rigor que imponen las disciplinas. Su desarrollo favorece acciones responsables y fundadas por parte de los estudiantes hacia el ambiente y hacia sí mismos.

Ciencias sociales. Con las competencias de ciencias sociales se busca formar ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio. Las competencias enfatizan la formación de los estudiantes en espacios ajenos al dogmatismo y al autoritarismo. Su desarrollo implica que pueden interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que valorar prácticas distintas a las suyas y, de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás.

Comunicación. Con las competencias de comunicación se busca desarrollar la capacidad de los estudiantes para comunicarse efectivamente en español y, en lo esencial, en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos. Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad, oralmente y por escrito. Además, usarán la tecnología de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos. Las competencias de comunicación están orientadas, además, a la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje, a su uso como herramienta del pensamiento lógico, y a su disfrute.

Humanidades. Con las competencias disciplinarias de humanidades se busca que el estudiante reconozca y enjuicie la perspectiva con la que entiende y contextualiza su conocimiento del ser humano y del mundo y, además, fortalezca el desarrollo de intuiciones, criterios y valores desde perspectivas distintas a la suya. Con el desarrollo de dichas competencias se pretende extender la experiencia y el pensamiento del estudiante para que genere nuevas formas de percibir y pensar el mundo, y de interrelacionarse en él, de manera que se conduzca razonablemente en situaciones familiares o que le sean ajenas. Este conjunto de competencias aporta mecanismos para explorar elementos nuevos y antiguos, que influyen en la imagen que se tenga del mundo. Asimismo, contribuye a reconocer maneras de sentir, pensar y actuar que favorezcan formas de vida y convivencias armónicas, responsables y justas.



Perfil específico del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí

Competencias disciplinarias extendidas.

Conforme a las asignaturas acreditadas en los campos disciplinarios de Matemáticas, Ciencias experimentales, Ciencias sociales y Comunicación.

Competencias profesionales básicas.

Conforme a los submódulos acreditados en la formación elemental para el trabajo en: Contabilidad.

1. Ejemplifica registros del proceso contable mediante métodos y técnicas atendiendo a las Normas de Información Financiera (NIF), actuando de manera ética, congruente y consciente para el control de las operaciones económicas de la empresa.
2. Clasifica a las empresas que actúan en el contexto nacional, mediante los fundamentos teóricos de la administración de manera responsable con una visión emprendedora.
3. Realiza registro de mercancías de forma manual y/o electrónica atendiendo a las Normas de Información Financiera (NIF) para la elaboración de los estados financieros básicos, de forma colaborativa y responsable.
4. Calcula los costos, gastos y punto de equilibrio de la empresa de manera analítica utilizando los sistemas de valuación de inventarios para determinar la utilidad o pérdida tomando decisiones responsables.
5. Concluye los conceptos básicos de la contabilidad nacional, la estructura de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos de la federación acatando las disposiciones fiscales vigentes para contribuir al gasto público.
6. Elabora la nómina de sueldos y salarios de forma manual y/o electrónica, reconociendo de manera ética y responsable la normatividad vigente de las prestaciones laborales a las que tiene derecho el trabajador para lograr la legalidad en el lugar de trabajo donde se encuentre como factor de crecimiento económico y social.
7. Propone la creación de una empresa socialmente responsable con su comunidad, a través del desarrollo de un plan de negocios, informándose mediante diversas fuentes antes de tomar decisiones.
8. Calcula el impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta a cargo o a favor considerando el tipo de contribuyente, de una manera responsable y ética para realizar la declaración anual.

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.

Autoridad educativa: Marianela Villanueva Ponce - Directora General;

No. certificado autoridad educativa: 00001000000505526571

Sello digital autoridad educativa:

ozmi-lwphW0ijnozJKmSBj7HW7Hc29AaQHfVHG6V221pTju9pbjbnylCh4ww49uv3aw7j3+i+hfeb0dfL6/xa6Z6JtIY4pocTT08OhQNCqRHhsU4vkUNr9ZxtfOvNGac7uGL2DLwD/wYZp0k9yb6kCy9xO5JFe/TDf0FxwYu893Uph3h8/FX?GdeO+mordArZnFAxf1zclrZ9g/Ye+oIxF/nN7tqx2XT98YbbUMISVPTP8yZh4mkjdvpIDZbxm/7zkfKINAr3mtLcRT6NhfsWG/x9phW99uz9qsASNTP7WJkrnKR0IWcUR+EAIsadv6pE5kLsAx+2hCnqZY27/MZaw==

Fecha y hora de timbrado: 30/10/2020 18:57:55

Sello digital SEP:

ZbullW+iYiqtt/72gp4W/bi6Hnxbs+Tsh830d3sZjKO1CfslMSVU2xupHpFlcyOXqvSpfawsEWiiLvKWKSKeylkCT32NxyRAbbNT55vXklbUDijaY4MjmwlalkT+8fZpTc5jqb0wuxF4u5+lJH92QeV8H+rYTGT/2TB3cqzwPNnezElkkLjdvdkWhr+ZJ8236kmElA9VEfT4sL9ZKtxZBO6d6t/yTltNPGeVF/MLOCbrZWAnRdx4t5FhxQBKNmJEMaY9iHW/k1902K/g3k49WzVdXAeYqgeXPjql.G0iuwiQFwPpkLzrur32PRFKyBxWPkKh5SaQP97RHP/lmaw==